

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

Aparte de cumplir todas aquellas prescripciones indicadas por la normativa vigente aplicable con respecto a la señalización y aplicación del Estudio de Seguridad y Salud; así como toda la normativa vigente aplicable y especificaciones indicadas en el Pliego de Condiciones del Proyecto licitado, se han de cumplir las siguientes cláusulas :

### **CLÁUSULA PRIMERA.-**

#### **1. Señalización e Identificación de las obras (Realización de la Vía Verde Móstoles-Almorox, dentro del Municipio de Móstoles-Madrid).**

- Todas las vallas dispondrán de cartel identificativo adhesivo, según croquis adjunto en el presente pliego (esquema 1).
- Se cumplirá lo indicado desde el Ministerio, relativo a los carteles de obra.
- Es responsabilidad de la constructora, mantener las vallas, casetas y demás instalaciones de la obra en perfecto estado de limpieza y sin pintadas de ningún tipo, manteniendo en todo momento la unidad identificativa.

### **CLÁUSULA SEGUNDA.-**

#### **1. Comunicación e información sobre el desarrollo de las obras.**

La empresa adjudicataria realizará a su cargo dos comunicaciones :

- Una primera indicando a los vecinos de la zona el inicio de las obras. Esta comunicación nunca supondrá más de 1000 cartas de dos hojas y 35 comunicaciones en DIN A3 en los portales.
- Una segunda indicando a los vecinos de la zona la finalización de las obras. Esta comunicación nunca supondrá más de 1000 cartas de dos hojas y 35 comunicaciones en DIN A3 en los portales.
- En el caso que desde la administración se considere necesario una comunicación adicional la empresa deberá realizarla. Esta comunicación nunca supondrá más de 1000 cartas de dos hojas y 35 comunicaciones en DIN A3 en los portales.

### **CLÁUSULA TERCERA.-**

La empresa adjudicataria de las obras aportará el día de recepción de las mismas, levantamiento topográfico a escala 1/500 del estado final de obra, en el que se reflejarán igualmente las infraestructuras. Dicha información deberá haber sido comprobada previamente por el Departamento Topográfico de la Concejalía de Obras y Medio Ambiente. Asimismo, dicho levantamiento se entregará en formato digital, fichero dwg, y estará referenciado a la red de poligonación municipal.

### **CLÁUSULA CUARTA.**

Garantías Técnicas Adicionales : Las empresas deberán aportar dentro del sobre correspondiente a la documentación técnica la siguiente documentación:

- Tener posesión de los siguientes certificados :  
Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008.  
Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001:2004  
Certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Laboral OHSAS 18001:2007.

La falta de presentación de los requisitos señalados en el presente pliego dará lugar a la no evaluación de las proposiciones.

Móstoles, a 11 de Marzo de 2.010.

El Coordinador General de Urbanismo

El Director Técnico de la Concejalía de Obras

Fdo.: Francisco Javier Zaragoza Ivars

Fdo.: Sergio M<sup>a</sup> Soler Hernández